
Editorial

Presentación Nro. 101



Jorge Nicolás Lafferriere
Pontificia Universidad Católica Argentina, Argentina
nicolas_lafferriere@uca.edu.ar

Estefanía Rogora
Pontificia Universidad Católica Argentina, Argentina
estefania_rogora@uca.edu.ar

Prudentia Iuris
núm. 101, 2026
Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Argentina
ISSN: 0326-2774
ISSN-E: 2524-9525
Periodicidad: Semestral
prudentia_iuris@uca.edu.ar

Resumen: Presentamos el número 101 de Prudentia Iuris, el primero del 2026. Los trabajos aquí publicados buscan ser un aporte al conocimiento y debate académico del derecho para ver luego su concreción en el hacer del hombre.

Palabras clave: Prudentia Iuris.

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/797/7975668001/>

PRESENTACIÓN

Presentamos el número 101 de *Prudentia Iuris*, el primero del 2026. Los trabajos aquí publicados buscan ser un aporte al conocimiento y debate académico del derecho para ver luego su concreción en el hacer del hombre. En ese sentido, la editorial de nuestro decano Daniel Herrera recoge su “Lectio inauguralis” titulada *En defensa de la vida humana. Don y derecho*, pronunciada en la reunión del claustro docente del mes de marzo de 2026. En la sección “Cátedra Internacional Ley Natural y Persona Humana”, Rodolfo Vigo escribe sobre la teoría de la argumentación jurídica. Allí busca un balance entre las tesis que considera positivas de la teoría y los desafíos o cuestiones aun insuficientemente estudiadas.

La sección “Artículos de investigación” comienza con el artículo de Cristian Altavilla sobre los mecanismos de control de constitucionalidad federal que regulan las relaciones y tensiones del binomio Constitución Nacional - autonomía provincial. Desde Chile, Rodrigo Guerra Espinosa y María Sara Rodríguez Pinto buscan demostrar que la legislación chilena, por razones objetivas de seguridad jurídica, no reconoce la categoría de género fluido como suficiente para sustentar cambios registrales de sexo y nombre. Por su parte, Mauricio Goldfarb trata un punto clave en el ejercicio de la abogacía como es el secreto profesional. Examina los diversos matices normativos que existen gracias al federalismo argentino y los desafíos que representa.

Juan Manuel Paniagua analiza la tensión entre el principio *nemo plus iuris* y las transmisiones *a non domino*, para luego proponer una interpretación armónica de la legislación vigente. En un trabajo conjunto, Raúl Madrid Ramírez y Claudio Grosso examinan la identidad digital y la llamada “resurrección digital” que implica el empleo de un algoritmo para producir un *chatbot* con las características visuales y vocales de una persona fallecida. Los autores proponen explorar si ese uso de la tecnología puede socavar la continuidad entre las identidades real y digital.

La sección “Notas y comentarios” presenta los trabajos de un doctorando de nuestra Facultad, Ignacio Torino Zavaleta, quien indaga sobre la constitucionalidad de las normas que limitan a los extranjeros la adquisición de inmuebles en determinadas zonas de la frontera argentina. Por su parte, Ignacio Bravo d’André aporta un análisis de la jurisprudencia de los tribunales argentinos de los últimos años respecto de la relación entre el vicio de lesión subjetiva y el reajuste de intereses excesivos.

En la sección “Documentos y crónicas” el profesor Julio Lalanne realiza un justo y merecido homenaje al Dr. Félix Adolfo Lamas. El distinguido profesor Lamas falleció en febrero del presente año dejando un gran legado en contribuciones académicas internacionales y en la formación de varias generaciones de discípulos de todas las áreas del derecho. Profesor Emérito de la Facultad, continuaba dictando clases en el Doctorado en Ciencias Jurídicas y era miembro del Consejo Académico de *Prudentia Iuris*. Desde la Revista lo recordamos con profunda admiración y agradecimiento, en razón de sus notables contribuciones.

Como es habitual el número llega a su fin con las “Recensiones” sobre las novedades editoriales. María Alicia Mauro Galdeano reseña el libro de Lucas Grosman sobre los derechos sociales. Carlos Carranza Casares presenta el libro fruto de la tesis doctoral de Carlos Muñiz sobre el momento de la muerte en el derecho. José Durand Mendioroz reseña el libro de Gonzalo Castellanos sobre el derecho a la enseñanza religiosa en las escuelas públicas de Argentina.

Al cierre de este número, consideramos imperioso pedir disculpas a nuestros lectores y autores por los problemas que ha presentado el sitio de internet de revistas académicas de la Universidad y que ha dificultado el acceso a los contenidos de *Prudentia Iuris* y también la gestión editorial. Estos contratiempos, ajenos a la Facultad y a la Revista, han comenzado a solucionarse en esta primera mitad de 2026. Agradecemos la paciencia y el apoyo recibidos y esperamos que de ahora en adelante contemos con una mejora en la plataforma que permita continuar publicando una revista de la más alta calidad académica y editorial.

AmeliCA

Disponible en:

<https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/797/7975668001/7975668001.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Jorge Nicolás Lafferriere, Estefanía Rogora

Presentación Nro. 101

Prudentia Iuris

núm. 101, 2026

Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Argentina

prudentia_iuris@uca.edu.ar

ISSN: 0326-2774

ISSN-E: 2524-9525

Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a PRUDENTIA IURIS el derecho exclusivo de primera publicación. Sin embargo, pueden establecer por separado acuerdos adicionales para la distribución de la versión publicada del artículo, con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista. El contenido se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Se permite y se anima a los autores a depositar su obra en repositorios institucionales y temáticos, redes sociales académicas, sitios webs personales y/o donde consideren pertinente de acuerdo con nuestra Política de Autoarchivo



CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.